FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. MENÚS

1. Basal
2. No cerdo
3. Ovolactovegetariano
4. Ovolactovegetariano con pescado
5. Dietas para necesidades nutricionales especiales: Intolerancias, Alergias y Dietas para patologías con tratamientos específicos.

Los menús 2, 3, 4 y 5 deben solicitarse rellenando un formulario en la oficina del responsable de comedor.

Los menús se pueden consultar en la web de la escuela.

2. COMENSALES

-Comensal **habitual**: Alumnado que solicite el servicio de comedor para todo el curso escolar con una periodicidad mínima de 3 días por semana.

-Comensal **habitual discontinuo**: Alumnado en situación de custodia compartida, o en la que la situación laboral de sus progenitores o tutores pueda prever una asistencia regular durante todo el curso escolar, alternando semanas o meses.

-Comensal **eventua**l: Alumnado que no cumpla con los apartados anteriores.

3. FINANCIACIÓN

1. Cuotas

COMENSAL	TRANSPORTADO	NO TRANSPORTADO
HABITUAL	3,30€	4,60€
HABITUAL DISCONTINUO	3,30€	4,60€
EVENTUAL	5,20€	5,20€

-Hasta el momento de resolverse la convocatoria de becas no universitarias el alumnado que fue becario el curso anterior podrá optar por no pagar las cuotas de comedor.

-Dos recibos impagados darán lugar a la pérdida de la plaza de comedor. Acuerdo adoptado por el OMR.

2. Cobro de cuotas
Total, días de comedor x 4,6€: 10 mensualidades = cuota mensual a pagar por las familias.
Los cobros se realizarán la tercera semana de cada mes. El primer recibo se cobrará en septiembre.

3. Devolución de cuotas
Se procederá a la devolución de una parte de la cuota del comedor en los siguientes supuestos:
a) Cuando un colectivo de comensales no asista al comedor por su participación en actividades complementarias programadas y aprobadas con antelación y que no requieran servicio de picnic.
b) Cuando la ausencia del comensal al comedor sea igual o superior a una semana consecutiva, siempre que **se avise con una antelación mínima de 24 horas.**

El importe a devolver en estos dos supuestos será de un 50% de la cuota a abonar por el alumnado en cada caso, desde el primer día de la ausencia.
Las devoluciones se realizarán en el recibo de junio.

4. Comisiones bancarias
Los gastos ocasionados por la devolución de los recibos, serán abonados por los titulares de la cuenta.

5. Cambio de datos bancarios.
En caso de cambiar los datos bancarios, la familia deberá volver a rellenar el documento "Alta a Terceros". Pedir al responsable de comedor.

4. SALIDAS EN HORARIO DE COMEDOR
-Si el **comensal va acompañado** de una persona adulta bastará con que se avise por teléfono, email, WhatsApp o mediante un escrito al responsable de comedor. Es conveniente comunicar quién vendrá a recogerle.
-**Si el comensal sale solo**, obligatoriamente deberá traer la **autorización firmada** por la persona responsable, y entregarla al responsable de comedor. El impreso de autorización se entregará a las familias en septiembre.

5. RESPONSABLE DE COMEDOR
-Horario de atención: 9:00 horas a 11:00 horas
-Teléfono: 615 751 842 - 94 428 01 74
-Email: jantokia@landakoeskola.org